



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXVIII

Jueves, 25 de mayo de 1961

Núm. 120

Depósito Legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES
Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Rentas y Exacciones

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION PRIMERA

Ministerio de la Gobernación

Resolución de la Dirección General de Administración Local por la que se transcriben nombramientos interinos de Secretarios, Interventores y Depositarios de Fondos de Administración Local.

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 202 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958, y cumplidos los trámites que establece la Orden de 26 de octubre de 1951,

Esta Dirección General ha acordado efectuar los nombramientos que a continuación se relacionan:

Depositarias de Fondos

Ayuntamientos:

Caspe (Zaragoza), D. Francisco Curo Mesado.

Epila (Zaragoza), D. Antonio Gracia Ayala.

Calatayud (Zaragoza), D. Angel Gonzalo Izarra.

Los Gobernadores civiles dispondrán la inserción de estos nombramientos en el "Boletín Oficial" de las respectivas provincias, para conocimiento de los nombrados y Corporaciones interesadas.

De acuerdo con lo preceptuado en el párrafo séptimo de la mencionada Orden, se advierte a los interesados la obligación de tomar posesión de

la plaza adjudicada dentro de ocho días siguientes a la publicación de su nombramiento en el "Boletín Oficial del Estado", si ésta se hallare en la misma provincia de su residencia, o en el plazo de quince días, en el caso de contrario.

Conforme dispone el apartado c) del artículo 35. del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo de 1952, el plazo de toma de posesión de los Depositarios nombrados interinamente será de sesenta días. Asimismo se acuerda la prohibición de solicitar nuevas interinidades durante los seis meses siguientes a la publicación de los nombramientos.

Las Corporaciones remitirán a esta Dirección General copia literal del acta de toma de posesión dentro de los ocho días siguientes a aquel en que se haya efectuado.

Madrid, 25 de abril de 1961. — El Director general, José Luis Moris.

(Del "B. O. del E." número 109, de fecha de 8 de mayo de 1961).

SECCION QUINTA

Núm. 2.428

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Subasta

Objeto y tipo de la misma: Es objeto de la presente subasta la contratación de las obras de instalación eléctrica en la nueva Casa Consisto-

recio tipo en baja de 46.623'36 pesetas.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos: El plazo máximo para la total ejecución de las obras del proyecto será de seis meses. El pago, mediante certificaciones de obra, con cargo a la consignación señalada por el señor Interventor de Fondos municipales.

Antecedentes: Se hallan de manifiesto en la Sección de Fomento de la Secretaría General durante las horas de oficina (nueve treinta a trece treinta).

Garantía provisional: Es de pesetas 46.623'36.

Garantía definitiva: Será la que resulte de la aplicación del art. 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición: El que figura al final del presente anuncio.

Plazo, lugar y horas en que habrán de presentarse los pliegos: El plazo para la admisión de proposiciones es de quince días hábiles a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", terminando a las trece horas del día décimo. Las proposiciones pueden presentarse, además de en la Sección de Fomento, en Oficialía Mayor y Registro General de esta Corporación.

Lugar, día y hora en que se verificará su apertura: El acto de apertura de los pliegos se verificará, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al en que fine el plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Zaragoza, 16 de mayo de 1961. — El Alcalde, Luis Gómez Laguna.—Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Modelo de proposición

B., vecino de, con domicilio en, calle de, número, manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial del Estado" número, del día de de 1961, referente a la subasta de las obras de instalación eléctrica en la nueva Casa Consistorial, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente).

Núm. 2.454

El Excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 8, acordó aprobar la cuenta general del presupuesto ordinario del ejercicio de 1960, que arroja un superávit de 15.190.743'80 pesetas.

Y en cumplimiento de lo determinado en el artículo 790 y siguientes de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955, en relación con el artículo 682 del indicado texto legal, se expone al público el expediente por quince días hábiles, durante los cuales y ocho días más, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito.

Durante el expresado plazo de exposición se hallará de manifiesto el expediente a los efectos indicados, en

las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría municipal.

Zaragoza, 12 de mayo de 1961. — El Alcalde, Luis Gómez Laguna.—Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 2.454

El Excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 8, acordó aprobar la cuenta general del presupuesto extraordinario número 6, para la cancelación de préstamos obtenidos del Instituto Nacional de Previsión, que arroja un superávit de 294.316'16 pesetas.

Y en cumplimiento de lo determinado en el artículo 790 y siguientes de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955, en relación con el artículo 682 del indicado texto legal, se expone al público el expediente por quince días hábiles, durante los cuales y ocho días más, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito.

Durante el expresado plazo de exposición se hallará de manifiesto el expediente a los efectos indicados, en las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría municipal.

Zaragoza, 12 de mayo de 1961. — El Alcalde, Luis Gómez Laguna.—Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 2.454

El Excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 8, acordó aprobar la cuenta general del presupuesto especial de urbanismo del ejercicio de 1960, que arroja un superávit de 1.913.078'95 pesetas.

Y en cumplimiento de lo determinado en el artículo 790 y siguientes de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955, en relación con el artículo 682 del indicado texto legal, se expone al público el expediente por quince días hábiles, durante los cuales y ocho días más, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito.

Durante el expresado plazo de exposición se hallará de manifiesto el expediente a los efectos indicados, en

las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría municipal.

Zaragoza, 12 de mayo de 1961. — El Alcalde, Luis Gómez Laguna.—Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 2.454

El Excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 8, acordó la aplicación y reparto de cuotas correspondientes a la contribución especial motivada por las obras de urbanización, lado de impares, de la Avenida de Calvo Sotelo, entre la Vía Verde y Avenida de Goya, y cuyo presupuesto asciende a 261.658'65 pesetas.

El expediente al efecto instruido se expone al público por quince días, para reclamaciones, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dicho expediente se hallará de manifiesto, durante las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría General.

En el expresado plazo de exposición y ocho días después se admitirán por la Corporación las reclamaciones a que hubiere lugar.

Zaragoza, 10 de mayo de 1961. — El Alcalde, Luis Gómez Laguna.—Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 2.455

El Excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 8, acordó la aplicación y reparto de cuotas correspondientes a la contribución especial motivada por las obras de construcción de un ramal de alcantarillado en la calle de Sevilla, entre las de Gascón de Gotor y Arzobispo Doménech, y cuyo presupuesto asciende a la cantidad de pesetas 74.502'75.

El expediente al efecto instruido se expone al público por quince días, para reclamaciones, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dicho expediente se hallará de manifiesto, durante las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría General.

En el expresado plazo de exposición y ocho días después se admitirán por la Corporación las reclamaciones a que hubiere lugar.

Zaragoza, 10 de mayo de 1961. — El Alcalde, Luis Gómez Laguna.—Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 2.455

El Excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 8 del actual, acordó la aplicación y reparto de cuotas correspondientes a la contribución especial motivada por las obras de construcción de aceras en la calle de San Juan de la Cruz, frente al número 9 de dicha vía urbana, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 11.791'16 pesetas.

El expediente al efecto instruido se expone al público por quince días, para reclamaciones, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dicho expediente se hallará de manifiesto, durante las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría General.

En el expresado plazo de exposición y ocho días después se admitirán por la Corporación las reclamaciones a que hubiere lugar.

Zaragoza, 10 de mayo de 1961. — El Alcalde, Luis Gómez Laguna.—Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 2.456

El Excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 8, acordó la aplicación y reparto de cuotas correspondientes a la contribución especial motivada por las obras de alineación y ensanche de la Avda. Marina Moreno, y cuyo presupuesto asciende a 2.623.912'03 pesetas.

El expediente al efecto instruido se expone al público por quince días, para reclamaciones, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dicho expediente se hallará de manifiesto, durante las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría General.

En el expresado plazo de exposición y ocho días después se admitirán por la Corporación las reclamaciones a que hubiere lugar.

Zaragoza, 10 de mayo de 1961. — El Alcalde, Luis Gómez Laguna.—Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 2.457

El Excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 8, acordó la aplicación y reparto de cuotas correspondientes a la contribución especial motivada por las obras de urbanización de la calle B, de nueva apertura, entre el Paseo de María Agustín y la calle de Madre Rafols; y cuyo presupuesto asciende a 350.488'68 pesetas.

El expediente al efecto instruido se expone al público por quince días, para reclamaciones, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dicho expediente se hallará de manifiesto, durante las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría General.

En el expresado plazo de exposición y ocho días después se admitirán por la Corporación las reclamaciones a que hubiere lugar.

Zaragoza, 10 de mayo de 1961. — El Alcalde, Luis Gómez Laguna.—Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 2.430

Alcaldía de Zaragoza

Habiendo solicitado "Aragonesa de Bebidas Carbónicas" la instalación y funcionamiento de industria de bebidas carbónicas, con 12 motores de 25 C. V. de potencia total, en la calle de Franco y López, número 30, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164, tomo II, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 12 de mayo de 1961. — El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 2.430

Habiendo solicitado D. Manuel García González la instalación y funcionamiento de 1 motor de 2 C. V. de potencia para fábrica de mosaicos, en la calle de Lourdes, número 13, se abre información de diez días, durante los cuales serán oídos los

vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 217, tomo II, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 12 de mayo de 1961. — El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 2.430

Habiendo solicitado D. Francisco Mancho Pérez la instalación y funcionamiento de fábrica de vigas de hormigón, con 4 motores de 5 C. V. de potencia total, en Camino de los Molinos, número 161, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164, tomo II, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 12 de mayo de 1961. — El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 2.430

Habiendo solicitado D. Jaime Solans Labarta la instalación y funcionamiento de fábrica de gasecas y sifones con 1 motor de 0,5 C. V. de potencia, en barrio Casetas, calle Virgen de la Rosa, número 11, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164, tomo II, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 12 de mayo de 1961. — El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 2.430

Habiendo solicitado D. Vicente Tobajas Moreno la instalación y funcionamiento de ampliación de taller de construcciones electromecánicas, con

13 motores de 11,50 C. V. de potencia total, en Paseo de Teruel, n.º 14, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164, tomo II, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 12 de mayo de 1961. — El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 2.430

Habiendo solicitado D. Teodoro Abadía Orús la instalación y funcionamiento de modificación y ampliación de taller mecánico, con 29 motores de 43,75 C. V. de potencia total, de Tenor Fleta, número 72, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164, tomo II, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 12 de mayo de 1961. — El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 2.430

Habiendo solicitado D. Inocencio Andrés Barbolla la instalación y funcionamiento de una industria de preparación de colchones, con 2 motores de 6 C. V. de potencia total, en la calle de Padre Claret, 7 duplicado, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164, tomo II, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 12 de mayo de 1961. — El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 2.430

Habiendo solicitado D. Vicente Arruga Villuendas la instalación y funcionamiento de taller mecánico, con 8 motores de 7,25 C. V. de potencia total, en la calle de García Sánchez, número 18, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164, tomo II, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 12 de mayo de 1961. — El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 2.430

Habiendo solicitado D. Arturo de Armentia Marcelino la instalación y funcionamiento de fábrica de sacos de papel, con 7 motores de 2,80 C. V. de potencia total, en la calle de José Pellicer, números 10-12, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164, tomo II, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 12 de mayo de 1961. — El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 2.430

Habiendo solicitado "Agreda Automóvil", S. A., la instalación y funcionamiento de taller y garaje, con 14 motores de 25,52 C. V. de potencia total, en Avenida de Valencia, números 20-22-24, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164, tomo II, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 12 de mayo de 1961. — El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 2.430

Habiendo solicitado D. Luis Andréu Puchol la instalación y funcionamiento de ampliación de taller mecánico, con ocho motores de 9,87 C. V. de potencia total, en la Avenida de Cataluña, número 316, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164, tomo II, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 12 de mayo de 1961. — El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 2.430

Habiendo solicitado D. Celedonio Antúnez Ambrosio la instalación y funcionamiento de fábrica de calzado, con 4 motores de 8 C. V. de potencia total, en la calle de Torres Quevedo, número 27, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164, tomo II, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 12 de mayo de 1961. — El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 2.430

Habiendo solicitado "Fundiciones Benito", S. A., la instalación y funcionamiento de taller de acabado de fundiciones, con 1 motor de 4 C. V. de potencia, en la calle de San Marcial, número 11, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el art. 164, tomo II, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 12 de mayo de 1961. — El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 2.430

Habiendo solicitado "Comercial Bolcase", S. L., la instalación y funcionamiento de taller de vulcanizados, con 2 motores de 3,5 C. V. de potencia total, en la calle de Juan José Rivas, número 5, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el art. 164, tomo II, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 12 de mayo de 1961. — El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

* * *

Núm. 2.430

Habiendo solicitado D. Julio Bernad Valmaseda la instalación y funcionamiento de ampliación de taller mecánico, con 6 motores de 13,2 C.V. de potencia total, en la calle de Vidal Canellas, número 3, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164, tomo II, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 12 de mayo de 1961. — El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 2.444

Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes

Precios máximos de venta al público que han de regir en esta provincia durante la semana del 22 al 28 de mayo (por kilo):

Manzanas, 10 pesetas.

Acelgas, 1'80 pesetas.

Repollos, 2 pesetas.

Cebollas, 3 pesetas.

Los detallistas podrán aplicar precios inferiores, pero en ningún caso vender a precios superiores a los aprobados, que tienen caracteres de máximos y corresponden a las calidades más selectas.

Tanto mayoristas como detallistas podrán cargar, como máximo, sobre el precio de costó los márgenes comerciales autorizados.

En estos precios no van incluidos los impuestos municipales.

Zaragoza, 19 de mayo de 1961. — El Gobernador civil, Jefe de los Servicios Provinciales de Abastecimientos y Transportes.

Núm. 2.438

Delegación de Industria

Suministro eléctrico a máquinas trilladoras

Se advierte a los explotadores de máquinas trilladoras accionadas por motor eléctrico que antes de la próxima campaña y al igual que en años anteriores, y para dar cumplimiento a lo dispuesto por la Dirección General de Industria en su circular número 305 y artículo 8.º del Decreto-ley de 8 de mayo de 1952, deben solicitar de esta Delegación de Industria las oportunas autorizaciones de enganche a la corriente, y reapertura de sus instalaciones eléctricas, sin cuyo requisito no les será facilitado fluido eléctrico por las Empresas suministradoras.

Los impresos de solicitud se facilitarán a demanda de los interesados en este Centro.

Las inspecciones que procedan se practicarán a partir del 15 de junio próximo, y se harán extensivas a la comprobación de las tomas reglamentarias de tierra y demás condiciones de seguridad en las subestaciones transformadoras, para dar cumplimiento a lo ordenado con carácter obligatorio para estas instalaciones eléctricas, en la circular 536 de la Dirección General de Industria.

Asimismo se advierte a los usuarios que, de acuerdo con la condición segunda de las Generales de la Póliza Oficial de Abono, están autorizados para elegir libremente entre las dos tarifas en vigor actualmente para suministros de temporada a máquinas trilladoras, esto es:

Suministro por contador: Tarifa oficial tope unificada número 5 para usos industriales, vigente en la actualidad.

Suministro a tanto alzado: Tarifa especial aprobada por esta Jefatura en 12 de julio de 1957.

Lo que en evitación de molestias y posibles perjuicios se hace público con la antelación suficiente.

Zaragoza, 12 de mayo de 1961. — El Ingeniero Jefe, (ilegible).

Núm. 2.447

Districto Minero

D. Santiago Baselga Aladrén, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Zaragoza;

Hago saber: Que se ha admitido con fecha 16 de mayo de 1961 a don Alejandro de la Cal, D. Vicente A. Cebollada y D. Santiago Sánchez, vecinos de Zaragoza, una solicitud que han presentado en 11 de marzo de 1961 pidiendo se les otorgue un permiso de investigación de 600 pertenencias de mineral de hierro con el nombre de "Tejas", número 2.242, sito en el término de Epila (Zaragoza), paraje llamado "Manantial de la Teja".

La designación de este permiso de investigación se hace por el interesado en la forma siguiente:

Se tendrá por punto de partida el centro del llamado "Manantial de la Teja", que es también el punto de encuentro del barranco Agua Viva con el barranco Seco.

Desde punto de partida a primera estaca Norte, 500 metros. De primera a segunda estaca Este, 500 metros. De segunda a tercera estaca Sur, 3.000 metros. De tercera a cuarta estaca Oeste, 2.000 metros. De cuarta a quinta estaca Norte, 3.000 metros. Y, de quinta a primera estaca Este, 1.500 metros.

Quedando así cerrado el perímetro de las seiscientas pertenencias solicitadas.

Todos los rumbos se refieren al Norte verdadero y la casi totalidad del terreno pedido pertenece al monte comunal de Epila.

Lo que se anuncia al público para que quienes se consideren perjudicados por el otorgamiento de este permiso de investigación presenten sus reclamaciones dentro del plazo improrrogable de treinta días fijados por el artículo 12 de la Ley de 19 de julio de 1944 y Reglamento General para el Régimen de la Minería de 9 de agosto de 1946.

Zaragoza, 27 de mayo de 1961. — El Ingeniero Jefe, Santiago Baselga.

Núm. 2.448

Jefatura Provincial del Servicio Nacional del Trigo

Transporte de trigo de siembra

Desde distintos almacenes del Servicio Nacional del Trigo y fincas de agricultores han de transportarse varios cientos de vagones de trigo para siembra a los centros de selección de Zaragoza, Ejea de los Caballeros, Zuera, Daroca y Borja. Desde dichos centros también hay que transportar semilla seleccionada a otros diversos almacenes de la provincia.

Solamente en Zaragoza, Zuera y Daroca hay que descargar y cargar vagones del ferrocarril hasta y desde los centros respectivos.

Se abre concurso público entre transportistas para la realización de estos servicios, pudiendo los concursantes optar a los transportes que afectan a un solo centro de selección, a varios o a todos, y hasta, incluso, solamente a los servicios de carga y descarga de vagones en una o varias de las respectivas localidades.

En los propios centros informarán de la forma y características de los servicios a realizar.

Las ofertas, por escrito, reintegradas con póliza de 6 pesetas, deberán presentarse en esta Jefatura Provincial (Independencia, 32), bajo sobre cerrado y lacrado, hasta las doce del día 20 de junio próximo, debiendo tasar la oferta a base de tonelada y kilómetro recorrido, contando ida y vuelta, salvo los servicios de estación, que se tasarán a tanto alzado el vagón de diez toneladas.

Los concursantes indicarán los camiones de que disponen y características de los mismos.

La apertura de pliegos se verificará a las doce horas de dicho día 20 de junio, públicamente, y esta Jefatura adjudicará los servicios a los ofertantes que mejor estime.

Serán de cuenta de los respectivos adjudicatarios el importe de los anuncios publicados con motivo del presente concurso.

Zaragoza, 19 de mayo de 1961. —
El Jefe provincial, C. Mata.

SECCION SEXTA

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan los siguientes documentos para 1961, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes.

Altas y bajas de urbana

2.435.—Zuera

Altas y bajas de rústica

2.435.—Zuera

Anteproyecto de presupuesto extraordinario

2.369.—Borja

2.400.—Villarroya de la Sierra

Cuenta de administración del patrimonio

2.401.—Tarazona

2.415.—Pinseque

2.436.—Luesia

2.441.—Aladrén

2.443.—Almonacid de la Sierra

Cuenta de caudales

2.436.—Luesia

Cuenta general del presupuesto

2.415.—Pinseque

2.418.—Vistabella

2.436.—Luesia

2.441.—Aladrén

2.443.—Almonacid de la Sierra

Cuenta de valores auxiliares e independientes del presupuesto

2.415.—Pinseque

2.436.—Luesia

2.443.—Almonacid de la Sierra

Expediente de habilitación de crédito

2.365.—Torrelapaja

2.393.—Cetina

2.413.—Santed

2.414.—Caspe

2.437.—Santa Cruz de Moncayo

2.442.—Torralba de Ribota

Expediente de suplemento de crédito

2.366.—Ibdes

2.393.—Cetina

2.413.—Santed

2.414.—Caspe

2.417.—Tauste

2.442.—Torralba de Ribota

Expediente de transferencia de crédito

2.414.—Caspe

2.417.—Tauste

Liquidación del presupuesto extraordinario

2.384.—Daroca

Padrón de habitantes

2.396.—Urriés

2.440.—Navardún

Padrón de labor y siembra

2.363.—Tauste

Presupuesto extraordinario

2.370.—Borja

Presupuesto ordinario

2.385.—Sos del Rey Católico

Proyecto de presupuesto extraordinario

2.367.—Ibdes

2.441.—Aladrén

Núm. 2.449

BORJA

Por esta Corporación municipal, en sesión extraordinaria del Pleno celebrada el 3 del corriente, se adoptó acuerdo con el "quórum" reglamentario, de solicitar un préstamo por plazo de diez años de la Caja de Cooperación de la Excm. Diputación Provincial, por la cantidad de pesetas 250.000, con el fin de destinar a cubrir los gastos del presupuesto extraordinario comprensivo de las obras de saneamiento de la Casa de este Ayuntamiento, frente al Parque de la ciudad, de 28 viviendas, y apertura de nueva calle en su parte trasera, por lo que, dando cumplimiento a lo prevenido por el artículo 780 de la Ley de Régimen Local y sus concordantes de ella y del Reglamento de las Haciendas Locales, se expone al público en la Secretaría de esta Corporación municipal por espacio de quince días el expediente incoado, a efectos reglamentarios.

Lo que se publica para general conocimiento

Borja, 18 de mayo de 1961. — El Alcalde, Vicente Compans.

Núm. 2.461

CALATAYUD

Este Ayuntamiento procederá a contratar en pública subasta el arriendo del bar del "Parque de la Merced", desde la fecha de adjudicación definitiva hasta el 15 de octubre próximo, por el tipo en alza de 4.000 pesetas.

La fianza provisional es de 120 pesetas, que deberá depositarse en la Caja municipal.

La fianza definitiva será el 6 % del precio de remate.

El pliego de condiciones está expuesto en la Secretaría.

Las plicas, con el resguardo de la fianza provisional, se admitirán en la Secretaría hasta media hora antes de su apertura, que tendrá lugar a las doce treinta horas del día en que termine el plazo de diez días hábiles, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio.

Calatayud, 19 de mayo de 1961. — El Alcalde, Antonino Gil.

Modelo de proposición.

D, de años, con vecindad en, calle, se compromete al pago de la cantidad (en letra) pesetas, por el arriendo del bar del "Parque de la Merced", aceptando sin reservas el pliego de condiciones.

Calatayud (fecha y firma).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 2.464

JUZGADO NUM. 1

D. José-Luis Ruiz Sánchez, Magistrado, Juez de instrucción del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Hago saber: Que en cumplimiento de carta-orden núm. 7 de 1961, dimanante de la causa 342 de 1960, sobre estafa, contra Alfredo Beltrán Porroche, y con objeto de hacer efectiva la multa impuesta al Letrado D. Miguel Emperador Campos, de 400 pesetas, se saca a la venta en pública y primera subasta, que tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 10 de junio próximo, a las once horas, el bien embargado que a continuación se reseña:

Una máquina de escribir marca "L. C. Smith Bros", modelo antiguo y sin número visible. Pericialmente tasada en 800 pesetas.

Se advierte: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de la

tasación; que no se admitirá postura inferior a los dos tercios de dicha valoración; que la máquina embargada se halla en poder del multado don Miguel Emperador Campos (Laguna de Rins, 4).

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a dieciséis de mayo de mil novecientos sesenta y uno.—El Juez, José-Luis Ruiz Sánchez. — El Secretario, Luis Márquez.

Núm. 2.459

JUZGADO NUM. 2

D. José-Luis Ruiz Sánchez, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 60 de 1959 instado por D.^a María Longás Longás, representada por el Procurador D. Florencio Casanova, contra D. Francisco Lorente Lorente, se saca a subasta por tercera vez, sin sujeción a tipo, la finca que se describe en el edicto publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia de 14 de mayo de 1960.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 23 de junio próximo, a las doce de su mañana, y en ella se observarán las prevenciones legales en dicho edicto contenidas.

Dado en Zaragoza a dieciséis de mayo de mil novecientos sesenta y uno. — El Juez, José-Luis Ruiz Sánchez. — El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 2.458

JUZGADO NUM. 4

D. Luis González-Quevedo y Monfort, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de la ciudad de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, al número 40 de 1961, se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancias de D. Cristóbal López Martín, representado por el Procurador señor Barrachina, en reclamación de 5.637'20 pesetas, por los conceptos de principal, intereses y costas, contra D. Antonio Pascual Serrano, vecino de Fréscano, en cuyos autos y en ejecución de sentencia he decretado la venta en pública primera subasta de los bienes embargados a dicho demandado que seguidamente se relacionan:

Una nevera eléctrica marca "Balgi", número C-966, tipo B-85, de

220 voltios y 170 vatios. Valorada en 7.000 pesetas.

El remate tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 8 de junio próximo, a las doce horas de su mañana, advirtiéndose a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta habrán de consignar una cantidad no inferior al 10 por 100 del valor de los bienes y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo. Los Bienes se hallan en poder del demandado, con domicilio en Fréscano.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a quince de mayo de mil novecientos sesenta y uno. — El Juez, Luis González-Quevedo y Monfort. — El Secretario, Vicente Herce.

Núm. 2.389

JUZGADO NUM. 4

D. Luis González-Quevedo y Monfort, Magistrado, Juez de instrucción del Juzgado número 4 de la Inmortal Ciudad de Zaragoza;

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado se instruye sumario con el número 365 de 1960, sobre alzamiento de bienes, contra Pablo Casbas Malo, Domingo Casbas Gracia, Vicente Tapia Gracia y Nicanor Ruiz Serrano, como propietarios del negocio de tejidos situado en esta ciudad (calle Don Jaime I, núm. 48), denominado «Novedades París», en el que por providencia de esta fecha se ha acordado citar a los acreedores y personas que se consideren perjudicadas por dicha firma para que en el plazo de cinco días comparezcan en este Juzgado a prestar declaración e instruirles del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a quince de mayo de mil novecientos sesenta y uno. — El Juez, Luis González. — El Secretario, Vicente Herce.

Núm. 2.416

ATECA

Anulación de requisitoria

En cumplimiento de lo acordado por el Sr. Juez de instrucción de este Juzgado en providencia dictada en la pieza de situación personal dimanante del sumario 43 de 1948, sobre hurto, en virtud del presente se dejan sin efecto las órdenes dadas para la busca y captura del procesado en dicha causa Aureliano Pérez Lumbreras, que también usa los nombres de Aureliano Lumbreras Varela y Aureliano García Pérez, de 30 años, soltero, sin profesión, hijo de Pilar y de padre desconocido, natural de Madrid,

cancelándose la requisitoria publicada en este "Boletín Oficial" con fecha 6 de octubre de 1956, número 229, por haber sido habido e ingresado en prisión.

Dado en Ateca a diecisiete de mayo de mil novecientos sesenta y uno. El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.463

ATECA

D. Felipe de la Cueva Vázquez, Juez de instrucción de Ateca y su partido;

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha dictada en la pieza de responsabilidad civil dimanante de la causa 26 de 1960; por el delito de daños, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez y por el término de ocho días, los siguientes bienes embargados al penado José-Luis Portillo Tarragona:

Una motocicleta marca "Ossa", de 2 C. V. de fuerza o potencia fiscal, motor número 55527, bastidor o armazón 55624, de un cilindro, dos asientos y con matrícula de Zaragoza 25595. Tasada pericialmente en la cantidad de 22.000 pesetas.

Una bicicleta para caballero fabricada por la casa y marca conocida por "Orbea". Tasada pericialmente en la cantidad de 1.000 pesetas.

Se hace constar que para el remate se ha fijado el próximo día 13 de junio, a las doce horas, en la sala de audiencia de este Juzgado; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar ya en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento público designado al efecto, el 10 por 100 del valor efectivo, de los bienes, pudiéndose verificar el remate en calidad de ceder a un tercero.

Dado en Ateca a diecinueve de mayo de mil novecientos sesenta y uno — El Juez de instrucción, Felipe de la Cueva Vázquez. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.501

SOS DEL REY CATOLICO

D. Wenceslao Diez Argal, Juez de primera instancia de la villa de Sos del Rey Católico y su partido;

Hago saber: Que la Comisión Liquidadora de Responsabilidades Políticas de Madrid, por carta-orden fecha de 11 de julio de 1959 comunicó a este Juzgado, para a su vez notificarlo al expedientado Ursicino Olóriz Laborda, vecino que fué de Castiliscar, o a sus familiares, en el expediente de tal clase número 2587, que por Decreto de la fecha dicha de 11 de julio de 1959 se indultaba a aquél de la sanción económica pendiente de cumplimiento o ejecución, a la vez que se les debía requerir para que manifestasen si al presente existen retenidos bienes de su propiedad o embargados, para proceder a su cancelación

Y habiendo fallecido dicho expedientado, y no teniendo conocimiento de cuál sea el paradero de sus familiares, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia de Zaragoza para que tenga lugar dicha notificación y requerimiento, pudiendo manifestar a este Juzgado en plazo de diez días si existen o no, al presente, bienes retenidos o embargados propiedad del repetido Ursicino Olóriz Laborda.

Sos del Rey Católico a dieciocho de mayo de mil novecientos sesenta y uno. — El Juez, Wenceslao Diez. — El Secretario, (ilegible).

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 2.502

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 230 de 1961 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Francisco Benavente Martínez, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en esta ciudad, para

que comparezca ante este Juzgado municipal (sito en la calle Predicadores, núm. 58, segundo izquierda), el día 25 del actual y hora de las once, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por daños.

Zaragoza a dieciocho de mayo de mil novecientos sesenta y uno. — El Secretario, Joaquín Gallardo.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 2.451

SINDICATO DE RIEGOS DE UTEBO

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 53 de las Ordenanzas se convoca por el presente anuncio a todos los señores participantes a Junta general ordinaria para el día 8 de junio próximo, a las siete de la tarde, en el domicilio de este Sindicato (Callejuela, 14), advirtiéndose que de no haber asistencia suficiente se verificará esta Asamblea en segunda y definitiva convocatoria el día 15 del mismo mes, a la misma hora y local indicado, llevándose al orden del día los siguientes asuntos:

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.
- 2.º Examen y aprobación de la Memoria correspondiente al pasado año 1960.
- 3.º Todo cuanto convenga al mejor aprovechamiento de las aguas.
- 4.º Obras de defensa en el Río Ebro.
- 5.º Examen de las cuentas de ingresos y gastos del pasado ejercicio 1960.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Utebo, 17 de mayo de 1961. — El Presidente de la Comunidad, Felipe Castillo.

Imprenta del Hogar Pignatelli

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

Precio: En la "Parte oficial", 6 ptas. por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 10 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	90 pesetas.
Semestre	180 —
Año	300 —
Especial para Ayuntamientos: Año	250 —
Número suelto: 3 ptas. año corriente, y 5 ptas. los de años anteriores.	

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones